



Defensoría se opuso a solicitud de alza en tarifa de buses

Jueves 09 de Diciembre 2021. La Defensoría de los Habitantes se opuso a una solicitud de alza en tarifa de autobús que presentó la empresa Servicentro Térraba S.A para la ruta comprendida entre Ciudad Neilly-Dominical y viceversa con ramal a Puerto Jiménez, con un aumento promedio del 158 por ciento.

La Defensoría realizó un análisis de la solicitud de aumento donde la empresa seleccionó el método del volumen aproximado de pasajeros. La Defensoría analizó las estadísticas que presentó la empresa y observó que para el mes de octubre no tenía datos reportados de pasajeros regulares, carreras e ingresos. Además, para el día 4 de octubre, únicamente se consignan datos de la ruta 647, y no para las rutas 632-632A.

También se observó que la empresa no tiene un comportamiento uniforme en las carreras en relación con las variables pasajeros e ingresos, siendo por ejemplo que, en febrero del 2021, mientras los ingresos y el volumen de pasajeros aumentaron un 10%, la cantidad de las carreras disminuyeron un -10%, situación que cambia completamente en abril 2021, donde las tres variables disminuyeron un -4%. Esto motivó a la Defensoría el solicitar a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) que pida explicaciones a la prestataria y realice un análisis profundo de los datos presentados.

Las incongruencias en las estadísticas reportadas por Servicentro Térraba en relación con las carreras motivó a la Defensoría el solicitar a la ARESEP rechazar la solicitud de aumento de la tarifa para las rutas 632-632A.

Además, debido a la falta de información presentada por la empresa, la ARESEP le hizo la prevención correspondiente; sin embargo, al no presentar los datos completos, lo que correspondía era que ARESEP no diera trámite a la solicitud de aumento tarifario. A la luz de lo expuesto la Defensoría de los Habitantes considera que la Autoridad Reguladora debe de rechazar la solicitud de aumento tarifario de Servicentro Térraba operadora de la ruta 632-632A descrita como: como: Ciudad Neilly – Chacarita – Palmar Norte – Ciudad Cortés – Ojo De Agua – Piñuelas – Dominical – y viceversa con ramal a Puerto Jiménez.

Oficina de Comunicación Institucional

Defensoría de los Habitantes